



ACTA No. 16			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité Encargado de la Verificación de requisitos para la contratación de instructores del programa de formación Articulación, Regular y CampeSENA vigencia 2025.			
CIUDAD Y FECHA:	Tuluá, 24 de julio de 2025	HORA INICIO:	HORA FIN:
		2:00 P.M.	8:00 P.M.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Subdirección	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Regional Valle – Centro Latinoamericano de Especies Menores	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Verificación de las hojas de vida de los aspirantes del banco de instructores del programa de Articulación, formación Regular y CampeSENA 2025.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Verificación de las hojas de vida de los aspirantes del Banco de Instructores de los programas Regular, Articulación y CampeSENA vigencia 2025, según convocatorias específicas, para contratación de acuerdo con la Circular 3-2024-000278 y la Circular 3-2023-000212. Circular y lineamientos para contratación de campesino instructor C.I.(IMG)-01-3-2025-000093-(1)-16060			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Verificación de las hojas de vida de los aspirantes del Banco de Instructores del programa Regular y CampeSENA para la vigencia 2025.			
<p>Teniendo en cuenta que mediante la Circular 3-2024-000278, fechada el 27 de noviembre de 2024 se imparte directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2025 (Artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993); en el punto 3 se brindan lineamientos para los contratos de prestación de servicios de Instructor. Igualmente, lo dispuesto por los artículos 9 (numeral 17) y 22 (numeral 14) del Decreto 249 de 2004, la contratación de Instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores; por lo tanto, para la contratación de servicios personales de Instructor en la vigencia 2025, se tendrán en cuenta las hojas de vida registradas en el Banco de Instructores conformado según la Circular No. 3-2023- 000212 del 3 de noviembre de 2023.</p> <p>Adicional a lo anterior, si nuestro Centro de Formación requiere nuevos perfiles, se ajustará a los lineamientos y hará las nuevas convocatorias a partir de enero del año 2025.</p>			



Que de acuerdo con el artículo 2 de la Resolución 01-02406 de 2023, se delegó en los Subdirectores de Centro de Formación los contratos y convenios del respectivo Centro de Formación la ordenación del gasto y la competencia para realizar en todo tipo de contratos y convenios, las actuaciones contractuales y convencionales que de ellos se deriven, independiente de su naturaleza y cuantía, dentro del área de su jurisdicción, para el desarrollo de las funciones asignadas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, los Acuerdos expedidos por el Consejo Directivo y las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan en el marco funcional de cada área.

Que para determinar la planeación indicativa del centro de formación se tuvo en cuenta:

- a) La caracterización tecnológica del Centro, asociada a las necesidades del sector productivo, desarrollo del municipio y poblaciones de influencia de este.
- b) El plan tecnológico del Centro.
- c) Los lineamientos de contratación señalados en el Plan Operativo Anual del SENA – POA y el Plan de Acción.
- d) Oferta Indicativa.
- e) Las metas de formación establecidas.
- f) El análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida.
- g) Los recursos disponibles asignados para la vigencia 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Subdirector (E) Jorge Iván Noguera Jiménez conformó el Comité de Verificación de Requisitos del Centro Latinoamericano de Especies Menores de la Regional Valle del Cauca del SENA CLEM, para la contratación de instructores 2025 mediante Resolución 76-01437 del 28 de febrero de 2025 y con soporte en el Acta 001 del 31 de diciembre 2024, con el Radicado 1-2024-017686 NIS 2024-01-441294. El Comité quedo conformado por los siguientes miembros:

Cargo	Nombre	Documento
Designado por el Subdirector (E)	María Eugenia García Londoño	66.711.667
Coordinador Académico	Marcela Carolina Rojas Rayo	29.757.606
Coordinador Académico	Nini Johanna Padilla Rincón	40.189.280
Coordinador Académico	Paula Andrea Urbano Gómez	29.180.355
Instructor	Asbleidy Villegas Barrera	52.477.839
CampeSena y Full Popular	Mónica Hernández Álvarez	31.983.737
Bilingüismo	Christian Andrés Cuero Gamboa	1.116.256.886



Y en representación de los aprendices para efectuar veeduría al proceso:

María Adela Carvajal Angulo	Representante de Aprendices – Jornada Diurna	CC: 1116270289
-----------------------------	---	----------------

Instalado el Comité se procede a la verificación de hojas de vida de los aspirantes según el procedimiento establecido mediante Resolución 76-01437 del 28 de febrero de 2025 y con soporte en el Acta 001 del 31 de diciembre 2024, con el Radicado 1-2024-017686 NIS 2024-01-441294, la Circular 3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 y los artículos 9 (numeral 17) y 22 (numeral 14), el Decreto 249 de 2004, la Circular No. 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023 y los demás lineamientos derivados de la misma; por lo tanto, la contratación de los instructores en 2025 se realizará siguiendo el procedimiento y lineamientos establecidos en dichos lineamientos, de acuerdo con el esquema de publicación de perfiles según las necesidades de los Centros de Formación Profesional, dado que el Banco está abierto de manera permanente. En consecuencia, se continuará con el esquema de convocatorias específicas, conforme a los requerimientos de cada Centro de Formación, para cubrir las necesidades de contratación, o aquellos casos en los que no sea posible suplirlas con las hojas de vida registradas en el Banco de Instructores. Este procedimiento se aplica debido a que no se registró en el aplicativo APE el estado de **CONTRATADO** de los instructores en 2024, y no se migraron en la actualización realizada por la aplicación.

Teniendo en cuenta la Circular 3-2024-000278, circular 3-2023-000212 y Resolución 76-01437 del 28 de febrero de 2025, con soporte en el Acta 001 del 31 de diciembre 2024, con el Radicado 1-2024-017686 NIS 2024-01-441294; que comprende:

1. **Criterio de selección – priorizado:** protección constitucional, población étnica, arraigo y población vulnerable.
2. **Perfil del Instructor:** cumple con lo establecido en el diseño curricular (requisitos académicos), cumple con lo establecido en el diseño curricular (labores de docencia) y cumple con lo establecido en el diseño curricular (ejercicio de la profesión u oficio).
3. **Solicitud Dirección de Empleo solo CampeSENA:** Experiencia en formulación de proyectos productivos rurales y Experiencia en trabajo con comunidades rurales en temáticas de emprendimiento y/o innovación rural, instructor SER superior a 6 meses.
4. **El aspirante cumple con los requisitos mínimos del perfil:** se tiene en cuenta el numeral 2 y 3 en caso de desempate el criterio descrito en el numeral.
5. **Se anexa un requisito para tener en cuenta según circular numero 01-3-2025-000093** Lineamientos para la contratación de Campesino Instructor en el Marco de la Estrategia CampeSENA:



Perfil para campesino(a) instructor es:

1. Acreditar su condición de campesino a través de una alguna de las dos modalidades que establece el *artículo 15 de la resolución 00249 de 2025* por la cual se reglamenta la operación de las instancias institucionales de la estrategia CampeSENA, el cual se transcribe: *“Artículo 15°. Acreditación. Además del auto reconocimiento en los aplicativos de la entidad, para efectos del presente acto administrativo, podrá solicitarse la acreditación de la condición de campesinos, a través de uno de los siguientes medios:*
 1. La presentación del carné o documento equivalente, en el que conste la calidad de afiliado a una asociación campesina, asociación agropecuaria, cooperativa campesina, sindicato agrario y las demás formas de organización campesina, legalmente constituidas.
 2. Certificación expedida por el secretario de gobierno municipal o la dependencia que haga sus veces en la alcaldía, en desarrollo de las funciones de inspección, control y vigilancia de que trata la Ley 2219 de 2022, en la que conste la condición de campesino o campesina y su lugar de residencia.”
2. Acreditar experiencia mínima de un (1) año en las actividades relacionadas con el programa de formación. Dicha acreditación se hará mediante certificación expedida por alguna organización campesina o una institución pública.
3. Acreditar experiencia comunitaria mediante documento que expida la organización campesina, entidades públicas o privadas con presencia territorial.
4. Presentar certificaciones de formación, cursos, diplomados o talleres realizados.
5. No se requerirá título académico en docencia, reemplazando este requisito por el certificado de competencias laborales o la validación de competencias técnicas y experiencia acreditada por las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, o cualquier organización campesina o gremio del sector.
6. Sin embargo, teniendo en cuenta que los campesinos también tienen derecho a la educación superior, si un campesino debidamente acreditado como se determina en el criterio 1 posee título profesional podrá ser considerado como Campesino Instructor y vinculado como tal.

EVALUACIÓN DE PERFILES:

Se priorizarán Campesinos Instructores que acrediten competencias a través de alguna de las siguientes modalidades: certificados de competencias laborales, certificaciones de formación técnica, experiencia comunitaria, experiencia empírica, liderazgo social, experiencia en la economía campesina o certificado de formación profesional.

RENUMERACIÓN:



Los Campesinos Instructores contratados percibirán como honorarios los valores que corresponden a los contemplados en la Tabla de Honorarios del Sena que se halle vigente.

La Coordinadora Nini Johanna Padilla Rincón, integrante del Comité de Verificación, mediante correo electrónico del 21 de julio de 2025 se declara impedida para la revisión de las hojas de vida de las vacantes que se presentaron en esta oferta:

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

FECHA: 21 de Julio 2025

DESTINATARIO: Comité de Verificación del Centro Latinoamericano de Especies Menores
Por medio del presente escrito, en cumplimiento de los principios de transparencia, imparcialidad y legalidad que rigen la función pública en Colombia, declara lo siguiente:

1. Hecho que genera el impedimento:

Informa que tengo un vínculo de consanguinidad en tercer grado con uno de los aspirantes a la contratación por prestación de servicios para el programa CampeSENA. Este hecho podría comprometer mi objetividad e imparcialidad en el proceso de revisión y evaluación de las hojas de vida de los aspirantes.

2. Normativa

aplicable:

a) Constitución Política de Colombia (1991):

- **Artículo 209:** Establece que la función administrativa debe estar al servicio del interés general y desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

b) Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo):

- **Artículo 11:** Regula el deber de declararse impedido cuando se presenten situaciones que puedan afectar la imparcialidad de los servidores públicos.
- **Artículo 12:** Defina las causales de impedimento, entre las que se incluye el hecho de tener un interés directo o indirecto en el asunto a decidir, o vínculos de parentesco o afinidad con alguna de las partes interesadas.

c) Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario que reforma Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único): Titulo 2, disposiciones generales- Capítulo 1- La función Publica- Artículo 23. Garantía de la función pública: Con el fin de salvaguardar la moralidad pública, transparencia, objetividad, legalidad, honradez, lealtad, igualdad, imparcialidad, celeridad, publicidad, economía, neutralidad, eficacia y eficiencia que debe observar en el desempeño de su empleo, cargo o función, el sujeto disciplinable ejercerá los derechos, cumplirá los deberes, respetará las prohibiciones y acatará el régimen de inhabilidades,



incompatibles, impedimentos y conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política y en las Leyes.

3. Razón de la declaración:

Considero que mi participación en este proceso podría ser interpretada como un conflicto de intereses, lo que afectaría la transparencia y objetividad del proceso, además de generar una posible violación al principio de imparcialidad consagrado en la legislación vigente.

4. Solicitud:

Por lo anterior, solicito al Comité de Verificación y subdirector de Centro (e) que acepte mi declaración de impedimento.

Cualquier información adicional o documentación requerida para respaldar esta declaración, estoy a su disposición para presentarla.

Atentamente,

Nini Johanna Padilla Rincón

Instructor Grado 17

Centro Latinoamericano de Especies Menores

Se realiza el proceso de verificación de las hojas de vida de los aspirantes que se postularon a las vacantes específicas para la vigencia 2025 a través de la plataforma APE. Esta revisión se realizó considerando los criterios previamente establecidos, garantizando el cumplimiento del perfil requerido según la matriz de selección anexa. Todo ello en respuesta a las necesidades de la planeación indicativa de centro:

CAMPESENA

BanIn	Programa Formación	Competencia a Desarrollar	Perfil Instructor	Tipo y número documento	Nombre	Estado
37710	EMPRENDEDOR EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION EN LECHONES	Preparar ración animal según procedimiento técnico y normatividad vigente	Perfil requerido: requisitos académicos, zootecnista, Médico Veterinario, Médico Veterinario, Zootecnista, tecnólogo en producción animal tecnólogo en producción pecuaria, administrador de empresas agropecuarias, técnico en producción pecuaria. Experiencia laboral, mínimo dos 2 años de experiencia técnica en el sector productivo. Seis 6 meses de experiencia docente, opcion 2 opcion 3	CC - 1116247427	OTONIEL VIVAS MEJIA	CUMPLE
				CC - 1116277581	JUAN JOSE MEDINA CARVAJAL	CUMPLE



36051	EMPRENDEDOR EN PRODUCCION DE FLORES Y FOLLAJES	Producir flores frescas tropicales y follajes, según; criterios técnicos y de mercado	<p>Perfil requerido: requisitos académicos, NBC - núcleos básicos de conocimientos de agronomía; ingeniero agrónomo o ingeniería agronómica, pecuaria y afines: ingeniería agrícola, NBC-agronomía; o ingeniería agronómica; o ingeniería agrícola, forestal y afines; o administración de empresas agropecuarias y/o profesiones afines al sector agrícola.</p> <p>Experiencia laboral, dieciocho 18 meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce 12 meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura y seis 6 meses en labores de docencia, opción 2 opción 3</p>	CC - 1114060019	CAROL YECENIA LASTRA DIEZ	CUMPLE
37713	MODULO I: INDUCCION SENA Y DERECHOS DEL CAMPESINADO	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.	<p>Experiencia académica: título profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en null o sin clasificar. (ver anexo NBC). Núcleos básicos de conocimiento de: antropología, artes liberales; o sociología, trabajo social y afines; o ciencia política, relaciones internacionales; o educación; o derecho y afines. (ver anexo NBC). Con conocimientos en derechos de las campesinas y campesinos. Alternativa 2. Título de tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en null o sin clasificar. Ver anexos: (NBC.), (títulos SENA). Núcleos básicos de conocimiento de: antropología, artes liberales; o sociología, trabajo social y afines; o ciencia política, relaciones internacionales; o educación; o derecho y afines. (ver anexo NBC). Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de derechos Humanos y/o derechos de las campesinas y campesinos. Doce (12) meses estarán relacionados con experiencia docente certificada por entidades legalmente reconocidas o doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de derechos Humanos y derechos de los campesinas y campesinos. Alternativa 2. Treinta (30) meses de experiencia, distribuidos de la siguiente manera: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de derechos humanos y/o derechos de las campesinas y campesinos y</p>	CC - 38791561	LINDA VANESSA MUÑOZ BISCUE	CUMPLE
37713			CC - 1006798714	MICHELLE DAYANA ALGARRA PADILLA	CUMPLE	



			doce (12) meses estarán relacionados con experiencia docente certificada por entidades legalmente reconocidas o dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de derechos.			
36049	EMPRENDEDOR EN PRODUCCION DE FLORES Y FOLLAJES	Programar proyectos según especificaciones técnicas y métodos de planeación	Perfil requerido: requisitos académicos, profesional en economía, administración de empresas, administración de empresas agropecuarias, ingeniera industrial, administración financiera, mercadeo y relacionadas. Profesionales con estudios adicionales o experiencia de 12 meses en formulación y/o gestión de proyectos, gerencia, administración. Experiencia laboral, dieciocho 18 meses con experiencia certificada en elaboración de planes de negocios o proyectos de inversión o proyectos comunitarios.	CC - 1113039705	JESSICA ALEXANDRA OSSA LINARES	CUMPLE
36049				CC - 66721324	MARIA CLAUDIA ORTIZ JARAMILLO	CUMPLE
36049				CC - 10018528	JULIAN MAURICIO MARULANDA HERNANDEZ	CUMPLE
37176	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCARIAS 3	Coordinar construcción de pavimentos según especificaciones técnicas y normativa	Perfil requerido: Requisitos Académicos, ALTERNATIVA 1 TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN LA DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA CIVIL; INGENIERÍA DE OBRAS CIVILES, ADMINISTRACIÓN DE OBRAS CIVILES.ALTERNATIVA 2 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA CIVIL Y AFINES, VER ANEXOS: N.B.C., TITULOS SENAEExperiencia Laboral, ALTERNATIVA 1 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE OBRAS CIVILES O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2 TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE OBRAS CIVILES Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.	CC - 16348184	FERNANDO QUINTERO	CUMPLE



37819	EMPREDEDOR EN PRODUCCION DE CAFÉ	Manejar labores culturales no mecanizables según recomendación técnica y cultivo	Requisitos académicos, alternativa 1 título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimientos de agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines. alternativa 2 título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines alternativa 3 título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines; o educación experiencia laboral, alternativa 1 treinta y seis 36 meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro 24 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce 12 meses en docencia alternativa 2 treinta 30 meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho 18 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce 12 meses en docencia alternativa 3 veinticuatro 24 meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce 12 meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura y doce 12 meses en labores de docencia.	CC - 66660491	MARIA ISABEL VARELA QUINTERO	CUMPLE
-------	----------------------------------	--	---	---------------	------------------------------	--------

Total, aspirantes en estado cumple, Diez (10) para el programa CampeSENA. Dos (2) aspirantes con verificación de auto reconocimiento de campesino CAROL YECENIA LASTRA DIEZ y MICHELLE DAYANA ALGARRA PADILLA.

ARTICULACIÓN

BanIn	Programa Formación	Competencia a Desarrollar	Perfil Instructor	Tipo y número documento	Nombre	Estado
32113	AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	Controlar puntos críticos en los procesos de producción según legislación vigente.	Requisitos académicos: ingeniero de alimentos o ingeniero agroindustrial tecnólogo en procesamiento de alimentos experiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión	CC - 94369031	CARLOS ARTURO GARCIA RODRIGUEZ	CUMPLE



35995	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	Proponer alternativas de solución que contribuyan al logro de los objetivos de acuerdo con el nivel de importancia y responsabilidad de las funciones asignadas por la organización	Perfil requerido: requisitos académicos, profesional universitario en administración de empresas, economía, tecnólogo en áreas afines y/o con especialización en mercadeo. Experiencia laboral, demostrar vinculación laboral de dos años en el desarrollo de actividades relacionadas con la administración, costos y presupuesto, asesorías empresariales. Experiencia docente mínima de 12 meses.	CC - 1113038464	LEIDY JOHANNA RAMIREZ CORTES	CUMPLE
35995				CC - 66883659	LYDA IRENE GOYES LOPEZ	CUMPLE
37711	PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES	Controlar montaje de unidad de producción de especie menor según plan y exigencia tecnológica del sistema	Perfil requerido: requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: médico veterinario zootecnista, médico veterinario, zootecnista tecnólogo en producción de especies menores, tecnólogo en producción pecuaria o afines, administrador de empresas agropecuarias, ingeniería agroindustrial, ingeniero de alimentos o tecnólogos en áreas afines, experiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión. Especialista o experto en nutrición animal, sanidad animal, producción pecuaria, desarrollo rural, formulación de proyectos, opción 2 requisitos académicos: médico veterinario zootecnista, zootecnista, médico veterinario. experiencia laboral: mínimo dos años en el sector productivo competencias: establecimiento de unidades de producción de especie menor, orientación de procesos de formación profesional integral con base en competencias, de manera presencial y desescolarizada utilizando las tics.	CC - 31794856	JULIANA ANDREA BETANCUR QUINTERO	CUMPLE
37711				CC - 1114121861	JAVIER JOSE CRUZ RAMIREZ	CUMPLE
32213	CULTIVOS AGRICOLAS	Preparar terreno para siembra según cultivo y requerimientos técnicos.	Requisitos académicos: tecnólogo en producción agrícola o afines. ingeniero agrónomo; ingeniero agrícola experiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con la producción de cultivos	CC - 14899340	JORGE ALVARO RENGIFO CHAVARRIA	CUMPLE
32344	OPERACION TURISTICA LOCAL	Diseñar paquetes turísticos de acuerdo componentes técnicos y estándares de servicio	Requisitos académicos: opción 1 profesional en las áreas de administración turística o en turismo. Opción 2 tecnólogo en el área de la administración de aerolíneas y agencias de viaje opción 3. tecnólogo en guianza turística con tarjeta profesional. Experiencia laboral: mínimo dos (2) años de experiencia en el diseño de paquetes turísticos para agencias de viajes y seis (6) meses de experiencia en pedagogía.	CC - 1006373565	LUISA FERNANDA GONZALEZ VITONAS	CUMPLE



32327	INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES.	Integrar elementos multimedia de acuerdo con técnicas y herramientas de producción digital	Requisitos académicos: profesional o tecnólogo en producción de multimedia, animación digital, animación 3d, artes visuales, desarrollo multimedia y web, diseño gráfico, diseño visual, comunicación visual, publicidad, artes plásticas con énfasis en medios, ingenieros multimedia, ingenieros de sistemas, animación y/o áreas afines, preferiblemente con certificación internacional en desarrollo de productos sobre plataformas de diseño. Experiencia laboral; veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia	CC - 94474950	DIEGO FERNANDO VIERA LONDOÑO	CUMPLE
-------	--------------------------------------	--	---	---------------	------------------------------	--------

Total, aspirantes en estado cumple, ocho (08) para el programa Articulación. Un (1) aspirante con verificación de auto reconocimiento de campesino JAVIER JOSE CRUZ RAMIREZ.

REGULAR

BanIn	Programa Formación	Competencia a Desarrollar	Perfil Instructor	Tipo y número documento	Nombre	Estado
33732	ASESORIA COMERCIAL	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.	"Requisitos académicos: Certificado de Aptitud Profesional – SENA, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 2,3 o 4 (Ver anexo C. N.O). Opción 1: Certificado de técnico, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 3 o 4 (Ver anexo C. N.O). Opción 2: Título de Técnico Profesional en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (NBC.), (TITULOS SENA). Opción 3: Título de Tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (NBC.), (TITULOS SENA). Opción 4: Título Profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. (Ver anexo NBC) Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley Experiencia laboral: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del	CC - 1038417064	ANDREA CAROLINA BURGOS ARROYO	CUMPLE



			<p>trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Opción 1: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Opción 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Opción 3: Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Opción 4: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Competencias: 1. Crea espacios pedagógicos de reflexión y apropiación para la valoración de los derechos y deberes en el trabajo 2. Interpreta la relación entre el trabajo y el desarrollo humano. 3. Identifica la naturaleza de los derechos humanos y del trabajo. 4. Genera procesos de interacción social interacciones en el marco de los derechos humanos y laborales para el desarrollo social para el desarrollo de con autonomía y dignidad. 5. Implementa acciones para la elaboración el diligenciamiento de documentos relacionados con la política pública, de salarios y los acuerdos internacionales de la OIT y los derechos económicos, sociales y de bienestar derivadas de las acciones laborales. 6. Argumenta los derechos el ejercicio de los derechos fundamentales del trabajo y los mecanismos de protección como ejercicio de la ciudadanía laboral. 7. Organiza acciones pedagógicas para la aplicación de los principios de los derechos de asociación. 8. Integra acciones de solidaridad para la defensa del ser humano, la naturaleza y la cultura de la paz. y los valores de la convivencia la paz y la ciudadana.</p>			
37325	GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Apoyar las actividades de salud ocupacional de acuerdo con el programa establecido y normativa legal vigente	<p>Perfil requerido: Requisitos Académicos, El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por profesionales en las áreas de: ingenierías administración sector salud y social experiencia laboral, mínimo 24 meses de experiencia laboral en salud ocupacional especialista en salud ocupacional, con licencia de prestación de servicios de salud ocupacional.</p>	CC - 6200715	EDILBERTO LOPEZ CARDONA	CUMPLE



37712	COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS	Proyectar los requerimientos de los clientes según métodos de compras y pronóstico	<p>perfil requerido: requisitos académicos, alternativa 1 NBC en ingeniería industrial con título profesional universitario en: ingeniería industrial, ingeniería logística, ingeniería de productividad y calidad, ingeniería de producción, ingeniería de procesos, economía. NBC en administración con título universitario en: administración logística, administración en logística y producción, administración de negocios internacionales, negocios internacionales, administración de comercio exterior, administración de empresas. alternativa 2 NBC en administración con título de tecnólogo en: tecnología en gestión logística, tecnología en gestión portuaria, tecnología en distribución física internacional, tecnología en administración de empresas, tecnología en gestión logística portuaria. NBC en economía con título de tecnólogo en: tecnología en logística. NBC en ingeniería industrial con título de tecnólogo en: tecnología en ingeniería industrial, tecnólogo en logística de operaciones, tecnólogo en logística portuaria y del transporte. Adicional: formación en: logística, logística y transporte, operaciones logísticas u operaciones portuarias. experiencia laboral, alternativa 1NBC en ingeniería industrial con título profesional universitario en: ingeniería industrial, ingeniería logística, ingeniería de productividad y calidad, ingeniería de producción, ingeniería de procesos, economía. NBC en administración con título universitario en: administración logística, administración en logística y producción, administración de negocios internacionales, negocios internacionales, administración de comercio exterior, administración de empresas. alternativa 2 NBC en administración con título de tecnólogo en: tecnología en gestión logística, tecnología en gestión portuaria, tecnología en distribución física internacional, tecnología en administración de empresas, tecnología en gestión logística portuaria. NBC en economía con título de tecnólogo en: tecnología en logística. NBC en ingeniería industrial con título de tecnólogo en: tecnología en ingeniería industrial, tecnólogo en logística de operaciones, tecnólogo en logística portuaria y del transporte. adicional: formación en: logística, logística y transporte, operaciones logísticas u operaciones portuarias</p>	CC - 1116235329	JUAN RICARDO CEBALLOS LOPEZ	CUMPLE
-------	-------------------------------------	--	--	-----------------	-----------------------------	--------



34980	NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL	Operar los procesos de importación y exportación según normas y políticas internas y externas.	Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, integrado por tecnólogo en negociación internacional. Tecnólogos y/o profesionales en programas de formación relacionados con los procesos de gestión logística en la cadena de abastecimiento, o con énfasis en planeación de las actividades del mercadeo, tales como ingeniero industrial, ingeniería de mercados, logística, o alimentos, administradores de empresas, contabilidad, finanzas y ciencias afines, preferiblemente con especialización en logística o comercio internacional o negocios internacionales y ciencias afines. Experiencia laboral con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con gestión logística, mínimo de veinticuatro (24) meses"	CC - 1116246323	PAOLA ANDREA LLANOS POSSO	CUMPLE
-------	---------------------------	--	--	-----------------	---------------------------	--------

Total, aspirantes en estado cumple, cuatro (04) para el programa Regular.

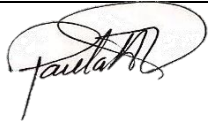
CONCLUSIONES

El Comité de Verificación remite el Acta de aspirantes en estado CUMPLE después de revisar los parámetros de selección.





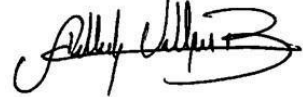

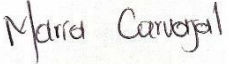
De acuerdo con lo anterior, una vez se realice la revisión de las necesidades y el presupuesto asignado por parte del subdirector se realizará la selección por perfiles que cumplen y posteriormente se procederá a realizar el alistamiento, revisión y los ajustes necesarios de los estudios previos para la contratación teniendo en cuenta los lineamientos impartidos desde la Dirección General y Regional atendiendo las necesidades antes mencionadas del Centro de Formación, para la ejecución y cumplimiento de metas en la vigencia 2025.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Direccionar el proceso de verificación de las hojas de vida de instructores	25 de julio de 2025	Paula Andrea Urbano	



postulados en las convocatorias específicas 2025.				
Se actualiza en la APE el estado de instructores que Cumplen según la necesidad en la aplicación para seguir el proceso de contratación.	28 de julio de 2025	Marcela Carolina Rojas		
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
María Eugenia García Londoño	Coordinadora Formación Profesional	SI	N/A	
Marcela Carolina Rojas Rayo	Coordinadora Académica Agropecuarios y Ambientales	SI	N/A	
Paula Andrea Urbano Gómez	Coordinadora Académica Titulada Virtual Complementaria AVA	SI	N/A	
Asbleidy Villegas Barrera	CLEM	SI	N/A	
Mónica Hernández Álvarez	CLEM	SI	N/A	
María Adela Carvajal Angulo	Aprendiz/CLEM	SI	N/A	



De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXO